Barranquilla, 07-10-2022

Doctor
RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General Gobernación del Atlántico
general@atlantico.gov.co.
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.22.492.769, Expedida en Barranquilla (Atlántico), para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL COMO APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria de Planeación Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ, por valor de **Once Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Pesos M/Cte ($11.752.200), (Valor total de la propuesta).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MADELAINE CERTAIN ESTRIPEAUT
Secretaria de Planeación Departamento del Atlántico

Proyectó y elaboró: Gertrudis Peralta